

Juzgado Cuarto Civil Municipal



Palacio de Justicia don Girardot
Carrera 10 No. 3739 Piso 3°

EMAIL: 04cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co



AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT (CUND)

HACE SABER

Que dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR con RAD. No. 253074003004-2020-00182, adelantado en este Despacho por URBANIZACION VILLAS DE GUADALQUIVIR contra RICARDO SALAZAR RODRIGUEZ, mediante providencia de fecha 1 de Noviembre de 2.022, se señaló el día siete (7) de Diciembre de dos mil veintidós (2.022), a la hora de las ocho de la mañana (8:00 A.M.) en adelante, para que tenga lugar la venta en publica subasta, del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado así:

Se trata del inmueble situado en la manzana 3 casa 14 de la URBANIZACION VILLAS DE GUADALQUIVIR, de Girardot Cund. identificado con la Matricula Inmobiliaria No. **307-56883**, avaluado en la suma de **NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS (\$90.618.000.00)**

Sera postura admisible la que cubra el 70% del avaluo dado, al bien y postor habil quien presente en sobre cerrado la oferta para adquirir el bien subastado, previa consignación del porcentaje legal, que es el 40% del avaluo del respectivo bien (Art. 448 del C. G. de P.), en la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho No. 253072041004 del Banco Agrario de Colombia Sucursal Girardot (Cund.).

La licitacion se iniciará a la hora y fecha señalados, y no se cerrará sino despues de haber transcurrido una hora de su apertura (Art. 452 del C. G. de P.).

Publíquese por una vez en un diario de amplia circulacion en el lugar, (LA REPUBLICA en día Domingo), Inc. 1° Núm. 6° Art. 450 del C. G. de P.

La señora YINARY DEL PILAR FERREIRA HERRERA, identificada con C. C: No. 1.005.958.899 actua como secuestre, delegada de TRANSOLUCIONES INMOBILIARIAS INTEGRALES S.A.S. y recibe notificaciones en la Calle 21 B No. 118A-12 Piso 1° de la Ciudad de Bogota Celular No. 3124760343.

Para efectos del Art. 450 del C. G. de P., se fija el presente aviso de remate, a los tres (3) días de Noviembre de dos mil veintidós (2.022).

Firmado Por:

Mirsha Soad Andrea Beltran Nieto

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 004

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61f954b16be2a883cdc4bee8ff98eddf7882b876a52912db1a60220fe30ad26**

Documento generado en 03/11/2022 01:22:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>